Ministerio del Interior.

Asuncion, Enero 18 1896.

Habiéndose concedido licencia al Director General de Correos y Telégrafos, Don Pedro Saguier,

El Presidente de la República.

Decreta:

Art. 1º. Encargase interinamente de la Direccion General de Correos y Telegrafos al Secretario de la misma, Don Cleto de J. Sanchez, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gregorio [illegible]

Emilio Aceval